

4. Supuestos de igualdad en la puntuación total.

4.1 En los supuestos de igualdad en la puntuación total otorgada conforme al presente baremo, gozará de prioridad el beneficiario huérfano de padre y madre, y a continuación, el de padre o madre.

4.2 Si el empate persistiera, tendrá prioridad, por este orden, quien haya obtenido mayor número de puntos en el apartado 3 (datos económicos), 1 (circunstancias familiares) y 2 (calificaciones académicas).

4.3 De persistir el empate, la adjudicación se resolverá a favor del beneficiario de menor edad.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15276 ORDEN de 9 de abril de 1991 por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el recurso contencioso-administrativo número 423/1989, interpuesto contra este Departamento por don José Luis Pérez Orive.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 25 de octubre de 1990 por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el recurso contencioso-administrativo número 423/1989, promovido por don José Luis Pérez Orive, sobre sanción disciplinaria, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Estimando el presente recurso contencioso-administrativo planteado por la representación procesal de don José Luis Pérez Orive, y anulando, por disconformidad al Ordenamiento Jurídico, la resolución dictada por el Subdirector de Sanidad y Consumo en fecha 17 de marzo de 1988 imponiendo al actor sanción de suspensión de empleo y sueldo por un año, así como la desestimación presunta del recurso de reposición ejercitado contra la anterior resolución citada.

No se hace condena en costas.»

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de abril de 1991.-P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

15277 RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/522/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Antonio López Ruiz recurso contencioso-administrativo número 1/522/1991, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de junio de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15278 RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/741/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Pedro Temboury de la Muela recurso contencioso-administrativo número 1/741/1991, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de junio de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15279 RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/461/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Adolfo Brañas Rodríguez recurso contencioso-administrativo número 1/461/1991, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de junio de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

15280 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 13 de junio de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	111,528	111,864
1 ECU	127,444	127,826
1 marco alemán	61,857	62,043
1 franco francés	18,245	18,299
1 libra esterlina	181,959	182,505
100 liras italianas	8,320	8,344
100 francos belgas y luxemburgueses	300,555	301,459
1 florin holandés	54,908	55,072
1 corona danesa	16,061	16,109
1 libra irlandesa	165,530	166,028
100 escudos portugueses	70,056	70,266
100 dracmas griegas	56,775	56,945
1 dólar canadiense	97,456	97,748
1 franco suizo	72,327	72,545
100 yens japoneses	78,624	78,860
1 corona sueca	17,200	17,252
1 corona noruega	15,851	15,899
1 marco finlandés	26,153	26,231
100 chelines austriacos	878,869	881,509
1 dólar australiano	83,981	84,233